

1     **ACTA DE LA SESIÓN N°. 05-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número cinco -  
2     dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención  
3     de los acuerdos J060-2020 y J093-2020, se celebra de manera virtual en razón de la  
4     alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las catorce horas diez minutos del dieciséis  
5     de abril de dos mil veinte. -----

6  
7     En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
8     videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la  
9     sesión, del cual se acredita, mediante reconocimiento de voz e imagen la  
10    participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA MIEMBRO SUPLENTE.**

11    A saber, señores miembros propietarios: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia  
12    y Paz, quien preside; Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional  
13    de Notariado; Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y  
14    Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros  
15    Topógrafos; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de  
16    Derecho Notarial; y Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios  
17    Públicos en Ejercicio, así como la señora Evelyn Aguilar Sandí, representante  
18    suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -----

19  
20    Presentes además en la sala de sesiones de la Dirección General del Registro  
21    Nacional al iniciar el acto y en comunicación con los directivos antes citados,  
22    mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias,  
23    los funcionarios de la Administración, señores: Fabiola Varela Mata, Directora  
24    General; Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General; Mayra Durán Hidalgo  
25    y Osman Díaz Mendoza, Asistentes Administrativos. -----

26  
27    Finalmente se justifica la ausencia del señor Jonathan Bonilla Córdoba,  
28    representante de la Procuraduría General de la República. -----

29  
30

1 **La señora Fiorella Salazar Rojas** previo a iniciar con el desarrollo de la sesión,  
2 procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una  
3 comunicación eficaz entre todos los participantes. -----  
4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora  
6 Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día  
7 propuesto haciendo lectura del contenido literal de la agenda. Al respecto solicita la  
8 incorporación de dos temas en el artículo cuarto de asuntos de la presidencia, que  
9 son: 1-) recordatorio para la suscripción de la póliza de fidelidad, y un informe verbal  
10 sobre el trámite del proyecto de ley para extender la vigencia de las asociaciones y  
11 confederaciones, 2-) el conocimiento del oficio MJP-DM-262-2020 de fecha 16 de  
12 abril de 2020, tendiente al traslado de equipos de cómputo en desuso propiedad de  
13 la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. **El señor**  
14 **Steven Oreamuno Herra** solicita incorporar en capítulo tercero de correspondencia,  
15 conjuntamente con el punto q-) por estar relacionado, el oficio SUB-DGL-0164-2020  
16 de fecha 16 de abril de 2020. Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica  
17 durante la sesión los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la  
18 sala de sesiones de la funcionaria Tracy Castro Mora, de la Dirección de Informática,  
19 así como la participación temporal de los funcionarios de la administración para que  
20 amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a  
21 los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre  
22 de cada funcionario, y el momento de entrada y salida de la sala de sesiones de la  
23 Dirección General de cada funcionario. Con anuencia de los presentes y con seis  
24 votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
25

26 **J095-2020. 1-)** Incorporar en el orden del día los siguientes temas: a-) en el capítulo  
27 cuarto de asuntos de la presidencia un recordatorio para la suscripción de la póliza  
28 de fidelidad, y un informe verbal sobre el trámite del proyecto de ley para extender la  
29 vigencia de las asociaciones y confederaciones, así como el conocimiento del oficio MJP-  
30 DM-262-2020 de fecha 16 de abril de 2020, tendiente al traslado de equipos de

1 cómputo en desuso propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional al  
2 Ministerio de Justicia y Paz. b-) en capítulo tercero de correspondencia,  
3 conjuntamente con el punto q-) por estar relacionado, el oficio SUB-DGL-0164-2020  
4 de fecha 16 de abril de 2020. 2-) En lo demás, se aprueba incólume en su totalidad  
5 el orden del día propuesto para la presente sesión. 3-) Autorizar el acceso a la Sala  
6 de Sesiones de la Dirección General: a. Permanente, durante toda la reunión, a la  
7 funcionaria Tracy Castro Mora de la Dirección de Informática. b. Temporal, a los de  
8 funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o aclaren  
9 cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo  
10 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el  
11 momento de entrada y salida de la Sala. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

12  
13 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**

14  
15 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, somete a discusión y aprobación las actas  
16 N°.03-2020 y N°.04-2020, correspondientes a las sesiones celebradas de manera  
17 consecutiva los días 19 de marzo de 2020 y 02 de abril de 2020, las cuales en  
18 ambos casos se aprueban por unanimidad de los presentes con el voto de los  
19 directivos Fiorella Salazar Rojas, Gastón Ulett Martínez, Ana Grettel Coto Orozco,  
20 Steven Oreamuno Herra, Andreina Vincenzi Guilá, y Alexander Uhrig Martínez. **LA**  
21 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

22  
23 **J096-2020. 1-) Aprobar las actas N°.03-2020 y N°.04-2020**, correspondientes a las  
24 sesiones celebradas de manera consecutiva los días del 19 de marzo de 2020 y 02  
25 de abril de 2020. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

26  
27 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La señora Hazel Ruiz Morales,**  
28 **ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----**

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0252-2020 de fecha 3 de abril de 2020,  
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual  
3 solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada para  
4 contratar la: **ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECEPTOR GNSS. La señora**  
5 **proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de  
6 **¢63.276.384,00** (sesenta y tres millones doscientos setenta y seis mil trescientos  
7 ochenta y cuatro colones 00/100), y tiene como objetivo coadyuvar con las labores  
8 para la delimitación de la zona marítimo terrestre, los límites internacionales, la  
9 división territorial administrativa, los levantamientos catastrales para las respectivas  
10 declaratorias de zonas catastradas, el desarrollo y verificación del mapa catastral, el  
11 levantamientos de presentaciones de planos y planos catastrados del estado, entre  
12 otros. Detalla que la fiscalización general del contrato será ejercida por los  
13 funcionarios Christian Núñez Solís, del Instituto Geográfico Nacional (IGN), y  
14 Johanna Céspedes Argüello, del Registro Inmobiliario. No existiendo preguntas ni  
15 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
16 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17  
18 **J097-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0252-2020 de fecha 3 de abril  
19 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
20 **)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada de conformidad con el Artículo 1 de la  
21 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su reglamento, para contratar la:  
22 **ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECEPTOR GNSS**, con un costo estimado de  
23 **¢63.276.384,00** (sesenta y tres millones doscientos setenta y seis mil trescientos  
24 ochenta y cuatro colones 00/100). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato  
25 a los funcionarios Christian Núñez Solís, del Instituto Geográfico Nacional (IGN), y  
26 Johanna Céspedes Argüello, del Registro Inmobiliario. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**  
27 **UNANIMIDAD.** -----

28  
29 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0249-2020 de fecha 3 de abril de 2020,  
30 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual

1 solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas previstas en el  
2 contrato con la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA,  
3 originado en la licitación abreviada 2018LA-000001-0005900001, por concepto de  
4 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE  
5 ARANDA. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo  
6 la continuidad de los servicios originalmente aprobados a través del Acuerdo J466-  
7 2017 tomado en la Sesión Ordinaria N°.42-2017 del 21 de diciembre de 2017,  
8 relativos a contar con el control de los requerimientos de hardware y software  
9 solicitados por los funcionarios para reducir la atención y solución de los reportes a  
10 un plazo mínimo, garantizando la continuidad de los servicios. Comenta que en esta  
11 oportunidad corresponde ampliar el contrato por un plazo de doce meses contados a  
12 partir del 07 de junio de 2020, y por el monto total de \$42.228,00 (cuarenta y dos mil  
13 doscientos veintiocho dólares). No existiendo preguntas ni comentarios adicionales  
14 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos  
15 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16

17 **J098-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0249-2020 de fecha 3 de abril  
18 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
19 **)** Autorizar la segunda de tres prórrogas previstas en el contrato con la empresa  
20 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación  
21 abreviada 2018LA-000001-0005900001, por concepto de RENOVACIÓN DEL  
22 LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA, por un periodo  
23 de doce meses contados a partir del 07 de junio de 2020, y por un monto total de  
24 \$42.228,00 (cuarenta y dos mil doscientos veintiocho dólares), desglosados de la  
25 siguiente forma: **a-)** Soporte anual y derecho a actualizaciones para 1587 licencias  
26 de Aranda Client Management, con un costo total de \$23.805,00 (veintitrés mil  
27 ochocientos cinco dólares). **b-)** Soporte anual y derecho a actualizaciones de 1  
28 licencia de CMDB Enterprise, con un costo total de \$2.188,00 (dos mil ciento  
29 ochenta y ocho dólares). **c-)** Soporte anual y derecho a actualizaciones de 20  
30 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente, con un costo total de

1 \$14.760,00 (catorce mil setecientos sesenta dólares). d-) Soporte anual y derecho a  
2 actualizaciones de 5 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente, con  
3 un costo total de \$1.475,00 (mil cuatrocientos setenta y cinco dólares). 3-  
4 ) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

5

6 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0225-2020 de fecha 26 de marzo de  
7 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
8 cual solicita autorización para suscribir una modificación unilateral del contrato  
9 denominado MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APLICATIVA,  
10 MEJORAMIENTO Y ADAPTACION DEL SISTEMA DEL REGISTRO DE  
11 PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la licitación  
12 pública 2016LN-000005-0005900001. La señora proveedora manifiesta que esta  
13 solicitud tiene como objetivo aumentar en 1050 horas el contrato original, el cual fue  
14 aprobado por acuerdo firme J126-2016, tomado en la Sesión Ordinaria No. 11-2016,  
15 celebrada el 21 de abril de 2016, y que serán destinadas al desarrollo de una  
16 solución tecnológica que permita emitir y legalizar los libros sociales de las entidades  
17 mercantiles en formato digital, así como la administración de estos por parte de los  
18 usuarios finales, a un precio por hora de \$33,62 (treinta y tres dólares con sesenta y  
19 dos centavos) para un total de \$35.298,38 (treinta y cinco mil doscientos noventa y  
20 ocho dólares con treinta y ocho centavos), ambos precios con IVA incluido; y para un  
21 máximo anual de \$70.596,75 (setenta mil quinientos noventa y seis dólares con  
22 setenta y cinco centavos). No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre  
23 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

24 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25

26 **J099-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0225-2020 de fecha 26 de  
27 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-  
28 ) Autorizar, con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y  
29 el artículo 208 de su reglamento, la suscripción de una modificación del contrato  
30 suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación

1 pública 2016LN-000005- 0005900001, por concepto de: MODERNIZACIÓN DE LA  
2 PLATAFORMA APLICATIVA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACION DEL SISTEMA  
3 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, con  
4 el objetivo de aumentar en 1050 horas el contrato original, con un precio por hora  
5 de \$33,62 (treinta y tres dólares con sesenta y dos centavos), para un monto  
6 máximo de \$35.298,38 (treinta y cinco mil doscientos noventa y ocho dólares con  
7 treinta y ocho centavos); lo que implica un monto máximo para el contrato en  
8 general, de \$105.895,13 (ciento cinco mil ochocientos noventa y cinco dólares con  
9 trece centavos) (Todos los precios indicados con IVA incluido). **3-) ACUERDO**  
10 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11  
12 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0248-2020 de fecha 3 de abril de 2020,  
13 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
14 presenta para su valoración una modificación en el contrato suscrito con la Empresa  
15 GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, por  
16 concepto de servicios de SOPORTE DE LA SUITE EPOWER, originado en la  
17 contratación directa 2017CD-000052-0005900001. **La señora proveedora**  
18 **manifiesta** que en razón de la situación de emergencia que vive el país por el COVID  
19 19, y en aras de acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud,  
20 la empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD  
21 ANONIMA, solicita se le autorice que sus colaboradores destacados en el Registro  
22 Nacional para la prestación de los servicios contratados, realicen sus tareas bajo la  
23 modalidad de teletrabajo. Agrega que por recomendación del órgano fiscalizador del  
24 contrato esta solicitud será viable siempre y cuando se modifique la cláusula de los  
25 requerimientos técnicos del cartel, de modo que se contemple, ante situaciones de  
26 emergencia nacional como la que se vive, la opción de que el personal destacado  
27 por la contratista para la prestación del servicio pueda hacerlo mediante teletrabajo,  
28 ya que originalmente se estableció que el personal contratado únicamente debía  
29 brindar los servicios en las instalaciones del Registro Nacional y en horario habitual.  
30 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora

1 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3  
4 **J100-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0248-2020 de fecha 3 de abril  
5 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-**  
6 **)** Autorizar la modificación del contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE  
7 SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de  
8 servicios de SOPORTE DE LA SUITE EPOWER, originado en la contratación directa  
9 2017CD-000052-0005900001, a efecto de que se adicionen las siguientes cláusulas:  
10 **a-)** Respecto al personal destacado en sitio para la prestación de los servicios objeto  
11 de esta contratación, durante el plazo que dure la declaratoria de emergencia  
12 nacional por la pandemia del COVID 19, el Órgano Fiscalizador junto con la  
13 Dirección de Informática podrá autorizar el teletrabajo, siempre y cuando se cumpla  
14 con todos los servicios y funciones indicados en el contrato. El Órgano Fiscalizador  
15 definirá los mecanismos de control y fiscalización del contrato para los recursos que  
16 estén en teletrabajo y en caso de que se requiera la presencia física del personal de  
17 la contratista, o bien se considere que hay incumplimiento en el servicio y/o las  
18 funciones brindadas, se solicitará que el personal regrese a realizar la funciones en  
19 sitio. **b-)** Se instruye al órgano fiscalizador para que dentro de los mecanismos de  
20 control que se establezcan para la prestación del servicio mediante la modalidad de  
21 teletrabajo, se incluya el verificar que se cumplan las cláusulas de confidencialidad  
22 de la información establecidas en el contrato. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
23 **UNANIMIDAD.** -----

24  
25 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0250-2020 de fecha 3 de abril del 2020,  
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
27 presenta para conocimiento y valoración, el borrador de resoluciones  
28 administrativas, para proceder con el pago de bienes y servicios recibidos en  
29 periodos presupuestarios anteriores al 2020. **La señora proveedora** manifiesta que  
30 básicamente corresponde ordenar a la Dirección Administrativa del Registro

1 Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a cabo  
2 las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la  
3 cancelación de las facturas N°00100001010000046001 por la suma de \$6.677,88  
4 (seis mil seiscientos setenta y siete dólares con ochenta y ocho centavos), y  
5 N°00100001010000045999 por la suma de y \$454,69 (cuatrocientos cincuenta y  
6 cuatro dólares con sesenta y nueve centavos), de la Distribuidora Ramírez y Castillo  
7 S.A., correspondiente a bienes adquiridos mediante la licitación abreviada número  
8 2019LA-000008-0005900001 denominada: Compra de tóner, cintas, cartuchos y  
9 repuestos para impresoras y demás equipos de impresión para el Registro Nacional  
10 bajo la modalidad de entregas según demanda, así como de lo adeudado al Instituto  
11 Nacional de Seguros (INS), por la suma de ₡886.797,°° (ochocientos ochenta y seis  
12 mil setecientos noventa y siete colones); por la suscripción de póliza de seguros  
13 comprendida del primero de enero del año dos mil dieciocho al treinta y uno de  
14 enero del año dos mil dieciocho, bajo el número 01-01-RT-246815-00. **La señora**  
15 **Hazel Ruiz Morales**, se retira de la sala de sesiones. No existiendo preguntas ni  
16 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
17 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18  
19 **J101-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0250-2020 de fecha 3 de abril  
20 del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. **2-)**  
21 Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los  
22 Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,  
23 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de: **a-)** La  
24 factura número 00100001010000046001 de fecha diez de enero del año dos mil  
25 veinte, a la contratista Distribuidora Ramírez y Castillo S.A., con cédula jurídica  
26 número tres-uno cero uno-cero ocho cero seis tres ocho, por un monto total de  
27 \$6.677,88 (seis mil seiscientos setenta y siete dólares con ochenta y ocho centavos),  
28 correspondiente a bienes adquiridos durante el mes de noviembre del año dos mil  
29 diecinueve mediante la licitación abreviada número 2019LA-000008-0005900001  
30 denominada: Compra de tóner, cintas, cartuchos y repuestos para impresoras y

1 demás equipos de impresión para el Registro Nacional bajo la modalidad de  
2 entregas según demanda. b-) La factura número 00100001010000045999 de fecha  
3 diez de enero del año dos mil veinte, a la contratista Distribidora Ramírez y Castillo  
4 S.A., con cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero ocho cero seis tres ocho,  
5 por un monto total de \$454,69 (cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con sesenta  
6 y nueve centavos); correspondiente a bienes adquiridos durante el mes de  
7 noviembre del año dos mil diecinueve mediante la licitación abreviada número  
8 2019LA-000008-0005900001 denominada: Compra de tóner, cintas, cartuchos y  
9 repuestos para impresoras y demás equipos de impresión para el Registro Nacional  
10 bajo la modalidad de entregas según demanda. c-) El rubro adeudado al Instituto  
11 Nacional de Seguros (INS), cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero  
12 uno nueve cero dos, correspondiente a la suma de ochocientos ochenta y seis mil  
13 setecientos noventa y siete colones (₡ 886.797°°); suma la cual obedece al pago de  
14 la suscripción de póliza de seguros comprendida del primero de enero del año dos  
15 mil dieciocho al treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, bajo el número 01-  
16 01-RT-246815-00. 3-) Facultar, en los términos del artículo 92 de Ley General de la  
17 Administración Pública (Ley número 6227 de fecha 2 de mayo de 1978), a quien  
18 ostente el cargo de Director General y/o Sub Director del Registro Nacional, para  
19 firmar las resoluciones de pago correspondientes. 4-) **ACUERDO FIRME POR**  
20 **UNANIMIDAD.** -----

21

22 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0619-2020 de fecha 24 de marzo de  
23 2020, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del Departamento  
24 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros del  
25 Registro Nacional correspondientes al mes de febrero del 2020. **El señor Steven**  
26 **Oreamuno Herra**, explica que, de acuerdo al documento de cita, corresponde tener  
27 únicamente por recibido el tema ya que los estados financieros serán expuestos de  
28 manera general con el informe del primer trimestre del 2020. No existiendo  
29 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete

1 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
2 **ACUERDA:** -----

3  
4 **J102-2020. 1-)** Tener por recibido el informe de los estados financieros del Registro  
5 Nacional correspondientes al mes de febrero del 2020, presentado por el oficio DAD-  
6 FIN-0619-2020 de fecha 24 de marzo de 2020, suscrito por la señora Elizabeth  
7 Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero. **2-) ACUERDO FIRME**  
8 **POR UNANIMIDAD.** -----

9  
10 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-0454-2020 de fecha 30 de marzo de 2020,  
11 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección  
12 Administrativa, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la  
13 Liquidación Presupuestaria del Fideicomiso de Vivienda, período 2019. **El señor**  
14 **Steven Oreamuno Herra**, explica que, de acuerdo al documento de cita, el presente  
15 informe corresponde a los datos acumulados al 31 de diciembre de 2019, teniéndose  
16 una proyección de ingresos presupuestados de  $\text{¢}328.625.000.00$ , en favor de los  
17 ingresos reales que fueron de  $\text{¢}588.261.966.59$ , lo cual significó una diferencia de  
18 ingresos por la suma de  $\text{¢}259.636.966.59$ . En cuanto a los egresos se desprende  
19 que se hizo una proyección por la suma de  $\text{¢}328.625.000.00$  (trescientos veintiocho  
20 millones seiscientos veinticinco mil colones exactos), sin embargo gasto real fue  
21 únicamente por la suma de  $\text{¢}7.625.945.77$  producto de que no se aprobó ningún  
22 crédito y los compromisos asumidos fueron por administración del fideicomiso como:  
23 la auditoría externa y el pago de los impuestos, por lo que no se ejecutó la suma de  
24  $\text{¢}320.999.054.23$ , que significan al 31 de diciembre de 2019 la existencia de  
25  $\text{¢}580.636.020.082$ . No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el  
26 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28  
29 **J103-2020. 1-)** Tener por aprobado el informe de Liquidación Presupuestaria del  
30 Fideicomiso de Vivienda, período 2019, presentado por el oficio DAD-0454-2020 de

1 fecha 30 de marzo de 2020, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,  
2 Directora a.i. de la Dirección Administrativa. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
3 **UNANIMIDAD.** -----

4  
5 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-0479-2020 de fecha 02 de abril de 2020,  
6 suscrito por la señora Cynthia Álvarez Alvarado, funcionaria de la Dirección  
7 Administrativa, mediante el cual solicita una valoración urgente de solicitud del  
8 Concesionario de la Licitación Pública 2013LN-000018-00100 "Concesión Soda  
9 Comedor". **El señor Steven Oreamuno Herra,** manifiesta que este documento  
10 contiene un adjunto exacto a la petición hecha directamente por el señor Man Gei  
11 Jiménez Fung, para suspender temporalmente el contrato, la cual fue resuelta en la  
12 sesión anterior, por lo tanto, corresponde únicamente tenerlo por recibido e indicarle  
13 al órgano fiscalizador que el tema ya fue resultado. No existiendo preguntas ni  
14 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
15 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16  
17 **J104-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0479-2020 de fecha 02 de abril de  
18 2020, suscrito por la señora Cynthia Álvarez Alvarado, funcionaria de la Dirección  
19 Administrativa. **2-)** Indicar al órgano fiscalizador de la Licitación Pública 2013LN-  
20 000018-00100 denominada: Concesión de la Soda Comedor, que la petición hecha  
21 por el señor Man Gei Jiménez Fung, para suspender temporalmente el contrato, fue  
22 resultado por esta Junta Administrativa, por acuerdo J089-2020 tomado en la Sesión  
23 Ordinaria No.04-2020 celebrada el día 02 de abril de 2020. **3-) ACUERDO FIRME**  
24 **POR UNANIMIDAD.** -----

25  
26 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DIN-SOL-0054-2020 de fecha 24 de marzo del 2020,  
27 suscrito por el señor Álvaro Jiménez Granados, Jefe a.i. de Informática y por la  
28 señora Kattia Fuentes Miranda, Ejecutiva de Proyectos, mediante el cual en atención  
29 del acuerdo J538-2019, presentan un informe de avance del proyecto denominado:  
30 Sistema de Pago en Línea (Tasación). **La señora Fabiola Varela Mata,** recuerda

1 que en el año 2019 el señor Roger Araya Fonseca, Director de Informática hizo una  
2 presentación indicando los inconvenientes de continuar con el proyecto, las  
3 modificaciones que debían hacerse con relación al mismo, y finalmente una solicitud  
4 para aprovechar varios aplicativos que ya habían sido adquiridos. Recuerda además  
5 que en esa sesión se tomó la decisión de aprobar la propuesta de la Dirección de  
6 Informática de avanzar en la implementación de una solución por fases,  
7 particularmente con la posibilidad de implementar el aplicativo desarrollado para  
8 hacer los ajustes finales, correcciones y las pruebas que eran necesarias. **La señora**  
9 **Andreina Vincenzi Guilá**, manifiesta que en esa sesión también fueron conocidos  
10 algunos inconvenientes legales para continuar con el proyecto e incluso se solicitó al  
11 Departamento de Asesoría Jurídica, que en un plazo no mayor a dos meses  
12 contados a partir de la comunicación del acuerdo, presentara a conocimiento de esta  
13 Junta Administrativa un dictamen jurídico sobre la viabilidad de impulsar un proyecto  
14 de ley para autorizar que cualquier banco del sistema Bancario Nacional (público o  
15 privado), pudiera recaudar todos los timbres e impuestos que se necesiten, ante  
16 cualquier acto o contrato que se deba hacerse ante el Registro Nacional. Comenta la  
17 necesidad de recibir este proyecto de ley. **La señora Fabiola Varela Mata**, se  
18 compromete a darle seguimiento al tema. No existiendo preguntas ni comentarios  
19 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
20 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21  
22 **J105-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-SOL-0054-2020 de fecha 24 de  
23 marzo del 2020, suscrito por el señor Álvaro Jiménez Granados, Jefe a.i. de  
24 Informática y por la señora Kattia Fuentes Miranda, Ejecutiva de Proyectos,  
25 mediante el cual en atención del acuerdo J538-2019, presentan informe de avance  
26 del proyecto denominado: Sistema de Pago en Línea (Tasación). **2-) ACUERDO**  
27 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28  
29 **INCISO J-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-046-2020 de fecha 19 de febrero de 2020,  
30 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, de Auditora Interna y el señor

1 Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual solicitan proceder con  
2 la evaluación del desempeño 2019. Se conocen, además, por disposición del  
3 acuerdo J072-2020, los formularios de autoevaluación enviados por los funcionarios  
4 Mayela Naranjo Monge, y Emerson Machado Cruz. **El señor Steven Oreamuno**  
5 **Herra**, recomienda facultar a los señores Alexander Uhrig Martínez, y Gastón Ulett  
6 Martínez, miembros de la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna (acuerdo J058-  
7 2020), para que analicen el desempeño de los funcionarios que requieren ser  
8 evaluados, y presenten a conocimiento del órgano colegiado un diagnóstico que  
9 permita tener parámetros objetivos al momento de emitir las calificaciones respectivas.  
10 **El señor Alexander Uhrig Martínez**, solicita la colaboración de la Secretaría de la  
11 Junta Administrativa, para coordinar una reunión virtual con las personas sujetas a  
12 evaluación el día jueves 23 de abril de 2020. No existiendo preguntas ni comentarios  
13 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
14 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15  
16 **J106-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-046-2020 de fecha 19 de febrero  
17 de 2020, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna y el señor  
18 Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual presentan el proceso  
19 de autoevaluación del desempeño 2019. Se conocen, además, por disposición del  
20 acuerdo J072-2020, los formularios de autoevaluación enviado por los funcionarios  
21 Mayela Naranjo Monge, y Emerson Machado Cruz. **2-)** Comisionar a los señores  
22 Alexander Uhrig Martínez, y Gastón Ulett Martínez, miembros de la Comisión de  
23 Enlace con la Auditoría Interna (acuerdo J058-2020), para que analicen el desempeño  
24 de los funcionarios que requieren ser evaluados, y presenten a conocimiento del  
25 órgano colegiado un diagnóstico que permita tener parámetros objetivos al momento  
26 de emitir la calificación respectiva. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

27  
28 **INCISO K-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-077-2020 de fecha 23 de marzo de 2020,  
29 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna y el señor Emerson  
30 Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual presentan informe

1 correspondiente a las labores efectuadas por la Auditoría Interna durante el período  
2 2019. **El señor Steven Oreamuno Herra**, recomienda tener por recibido este tema y  
3 trasladarlo a la Comisión de Enlace con la Auditoría para que lo analicen y lo tomen  
4 como referencia en el tema de las evaluaciones de desempeño dispuesto en el  
5 apartado anterior. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema,  
6 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
7 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8  
9 **J107-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio el informe correspondiente a las labores  
10 efectuadas por la Auditoría Interna durante el período 2019, remitido por oficio JAD-  
11 AIN-077-2020 de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por la señora Mayela Naranjo  
12 Monge, Auditora Interna y el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno. **2-)**  
13 **)** Trasladar para conocimiento y valoración de la Comisión de Enlace con la Auditoría  
14 Interna, el informe de labores efectuadas por la Auditoría Interna durante el período  
15 2019, para que se tome en consideración del tema de las evaluaciones de  
16 desempeño de los funcionarios Mayela Naranjo Monge, y Emerson Machado Cruz.  
17 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18  
19 **INCISO L-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-095-2020 de fecha 3 de abril del 2020,  
20 suscrito por señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual  
21 presenta para trámite una encuesta sobre la Evaluación de Calidad de las Auditorías  
22 Internas del Sector Público, como parte del programa de aseguramiento de calidad  
23 de la Auditoría Interna, "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector  
24 Público", emitidas por la Contraloría General de la República. **El señor Steven**  
25 **Oreamuno Herra**, recomienda instruir a la Secretaría de la Junta Administrativa, para  
26 que se remita a la totalidad de los señores miembros vía correo electrónico, el  
27 formulario de evaluación, con el compromiso de rellenar la información y que sean  
28 devueltos por el mismo medio. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales  
29 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos  
30 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1     **J108-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-095-2020 de fecha 3 de abril  
2 del 2020, suscrito por señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante  
3 el cual presenta para trámite, una encuesta sobre la evaluación de calidad de las  
4 auditorías internas del sector público. **2-)** Instruir a la Secretaría de la Junta  
5 Administrativa, para que se remita a la totalidad de los señores miembros vía correo  
6 electrónico, el formulario de evaluación, con el compromiso de rellenar la información  
7 y que sean devueltos por el mismo medio. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
8 **UNANIMIDAD.** -----

9  
10 **INCISO M-).** Se conocen los oficios AEP-502-2020 de fecha 23 de marzo 2020, y  
11 AEP-539-2020 de fecha 30 de marzo 2020, suscritos por las señoras Vera Solano  
12 Torres y Cinthya Delgado Solórzano, de la Procuraduría de la Ética Pública,  
13 mediante los cuales trasladan la resolución N°. AEP-RES-053-2020 de las diez  
14 horas del veintitrés de marzo de dos mil veinte, e informan los avances de la gestión  
15 N°. DEP-302-2019, de carácter confidencial contra funcionaria del Tribunal Registral  
16 Administrativo, por supuestas faltas a la ética pública en el ejercicio de sus  
17 funciones. **El señor Steven Oreamuno Herra,** explica que este tema se originó en  
18 año 2019, con la revisión de los atestados de las personas participantes en el  
19 concurso público incoado por el Ministerio de Justicia y Paz, para el nombramiento  
20 de los jueces de Tribunal Registral Administrativo. Detalla que la comisión delegada  
21 por la Junta Administrativa detectó la presunta falta de una de las participantes en el  
22 tema de los reportes de índices notariales en el Archivo Notarial, lo cual se denunció  
23 a la Procuraduría de la Ética. Comenta que los documentos son remitidos a la Junta  
24 Administrativa del Registro Nacional, informando de las acciones por ser la  
25 denunciante, en el primer documento que el tema corresponde ser investigado por la  
26 Contraloría General de la República por mediar un aparente enriquecimiento ilícito y  
27 en el segundo documento se hace el traslado formal de la denuncia. No existiendo  
28 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete  
29 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
30 **ACUERDA:** -----

1 **J109-2020. 1-)** Tener por recibidos los oficios AEP-502-2020 de fecha 23 de marzo  
2 2020, y AEP-539-2020 de fecha 30 de marzo 2020, suscritos por las señoras Vera  
3 Solano Torres y Cinthya Delgado Solórzano, de la Procuraduría de la Ética Pública,  
4 mediante los cuales trasladan la resolución N°. AEP-RES-053-2020 de las diez  
5 horas del veintitrés de marzo de dos mil veinte, e informan los avances de la gestión  
6 N°. DEP-302-2019, de carácter confidencial contra funcionaria del Tribunal Registral  
7 Administrativo, por supuestas faltas a la ética pública en el ejercicio de sus  
8 funciones. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
9

10 **INCISO N-).** Se conoce el oficio 002-2020-CONG-CIT de fecha 20 de marzo de  
11 2020, suscrito por el señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del  
12 Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el cual solicita el  
13 patrocinio del Registro Nacional en el XVI Congreso Internacional de Topografía,  
14 Catastro, Geodesia y Geomática 2020. **El señor Steven Oreamuno Herra,** destaca  
15 la importancia de que el Registro Nacional patrocine este evento, el cual se realiza  
16 considerando la relevancia internacional, y la calidad de los temas a desarrollar, sin  
17 menoscabo además que serán expuestos por conferencistas de alto nivel tanto  
18 nacional como extranjero. Explica que al igual que en ocasiones anteriores, se  
19 solicita la alimentación total de unos de los días del evento, propiamente los coffee  
20 breaks y el almuerzo para un total de 400 personas. Comenta que entre otros  
21 beneficios el Colegio de Ingenieros Topógrafos, estará otorgando 10 becas para  
22 funcionarios, incluida la alimentación, así como espacios de publicidad para el  
23 Registro Nacional en todos los canales que se utilicen. **Los Señores Miembros de**  
24 **la Junta Administrativa,** comentan que ante la situación de emergencia nacional  
25 que se vive producto de la pandemia mundial por el COVID-19, no es procedente  
26 asignar recursos económicos a eventos como los que organiza el Colegio de  
27 Ingenieros Topógrafos, por este motivo determinan rechazar la petición descrita. No  
28 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta  
29 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
30 **ACUERDA:** -----

1 **J110-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio 002-2020-CONG-CIT de fecha 20 de  
2 marzo de 2020, suscrito por el señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Director  
3 Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. **2-)** No aprobar el  
4 patrocinio del XVI Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y  
5 Geomática 2020, solicitado por el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica,  
6 en razón de la situación de emergencia nacional que se vive producto de la  
7 pandemia mundial por el COVID-19. **3-)** Expresar al Colegio de Ingenieros  
8 Topógrafos de Costa Rica, los mejores éxitos en la realización de este evento. **4-)**  
9 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

10

11 **INCISO O-).** Se conoce el oficio 0181-2020-CIT de fecha 20 de marzo de 2020,  
12 suscrito por el señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio  
13 de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el cual comunica el acuerdo  
14 N°.163-2020, tomado en la sesión N°.10-2020-TE, para solicitar a la Junta  
15 Administrativa del Registro Nacional, gestione ante el Instituto Costarricense de  
16 Electricidad (ICE), la posibilidad de conceder el acceso gratuito a la información que  
17 alimenta a las estaciones CORS, para que las labores topográficas y catastrales  
18 sean georreferenciadas. **El señor Steven Oreamuno Herra,** manifiesta que esta  
19 petición se origina en razón a que las antenas del ICE cuentan con mayores  
20 estándares de calidad que dan como resultado información más veraz y concisa de  
21 la información cartográfica del país, ello beneficiaría tanto al Registro Nacional, ente  
22 rector de la información catastral y registral, como al gremio de topógrafos y  
23 agrimensores que requieren de esta información para cumplir con sus labores  
24 profesionales, por tal motivo se solicita la intervención de la Junta Administrativa  
25 para que el ICE ponga a disposición. **Los Señores Miembros de la Junta**  
26 **Administrativa,** analizan el tema y se cuestionan porqué razón debe mediar la  
27 intervención del Registro Nacional en este tema. **El señor Steven Oreamuno Herra,**  
28 manifiesta que el interés reviste en la importancia de contar con toda la actualización  
29 de información cartográfica que se genera de los equipos del ICE. **La señora**  
30 **Fabiola Varela Mata,** manifiesta que el Registro Nacional ha hecho esfuerzos

1 importantes con recursos propios para mantener su mapa catastral igual que lo ha  
2 hecho el ICE. Destaca que lo ideal es que, al ser inversiones hechas con recursos  
3 públicos, tanto el ICE como el Registro Nacional pongan a disposición sus  
4 respectivas plataformas, sin embargo, en la realidad esto no se hace. Destaca que  
5 llama la atención de que el Colegio de Ingenieros Topógrafos solicite la intervención  
6 de la Junta Administrativa pudiendo hacerlo directamente. No existiendo preguntas  
7 ni comentarios adicionales, la señora presidenta somete a votación el tema. **Los**  
8 **Señores Miembros de la Junta Administrativa**, por mayoría determinan indicarle  
9 al Colegio de Ingenieros Topógrafos, gestionar directamente con el Instituto  
10 Costarricense de Electricidad (ICE), el acceso gratuito a la información que alimenta  
11 a las estaciones CORS. **El señor Steven Oreamuno Herra**, se aparta del criterio de  
12 mayoría por considerar que esta petición debe hacerse de manera conjunta entre el  
13 Registro Nacional y el Colegio de Ingenieros Topógrafos por la importancia que  
14 reviste en el tema. Con cinco votos afirmativos y uno en contra. **LA JUNTA**  
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16  
17 **J111-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio 0181-2020-CIT de fecha 20 de marzo de  
18 2020, suscrito por el señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del  
19 Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. **2-)** No acoger la petición hecha  
20 por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos a través del acuerdo  
21 N°.163-2020, tomado en la sesión N°.10-2020-TE, relativo a que la Junta  
22 Administrativa del Registro Nacional, gestione con el Instituto Costarricense de  
23 Electricidad (ICE), el acceso gratuito a la información que alimenta a las estaciones  
24 CORS. **3-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.** -----

25  
26 **INCISO P-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección  
27 General, la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, procede a comunicar la  
28 situación actual de la Institución, en donde existe una disminución importante de  
29 ingreso de documentos de manera física, siendo que se ha equiparado con la  
30 cantidad de documentos que ingresan por ventanilla digital. Detalla que esta

1 situación resulta preocupante porque es posible que se vean afectados los ingresos  
2 de la Institución y sea necesario tomar otro tipo de medidas, ya que se ven  
3 impactadas las cargas de trabajo de los registradores. Destaca que esta situación  
4 mundial no solo está impactando el ingreso de trámites, sino también los procesos  
5 de contratación administrativa y la actividad en los juzgados, lo cual repercute en la  
6 cantidad de trabajo de los departamentos como Proveeduría y la Asesoría Jurídica,  
7 ya que el Registro Nacional es una institución muy ligada al giro comercial. **La**  
8 **señora Fiorella Salazar Rojas**, destaca la importancia de reforzar la campaña para  
9 uso de medios digitales. **La señora Fabiola Varela Mata**, manifiesta que  
10 actualmente se están lanzando anuncios diarios sufrientes en todas las plataformas  
11 para incentivar el uso de los servicios por vía electrónica. **La señora Fiorella**  
12 **Salazar Rojas**, consulta si se ha realizado algún análisis sobre la posibilidad de que  
13 los funcionarios varíen las funciones que actualmente realizan. **La señora Fabiola**  
14 **Varela Mata**, indica que se ha pensado en esa posibilidad para las personas que ya  
15 tienen déficit de vacaciones, pero no se ha profundizado en el tema. Agrega que se  
16 proyecta que el impacto en las funciones de los registradores se podrá cuantificar  
17 mejor en los próximos días, por lo que se monitoreará para proporcionar información  
18 veraz. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, agrega que como se ha venido  
19 trabajando con disminución de personal y es probable que existan documentos  
20 acumulados, pero con los días esto cambiará, ya que el giro económico nacional  
21 está disminuyendo. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, destaca que es evidente que  
22 la pandemia por COVID19 afectará a todas las actividades sociales y económicas,  
23 por lo que se hace necesario programar una sesión de trabajo para valorar la  
24 continuidad del negocio. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, expresa que, de  
25 reuniones sostenidas con el presidente del Colegio de Abogados, se pone a  
26 disposición del Registro Nacional todas las plataformas del Colegio para realizar las  
27 publicaciones que sean necesarias e incentivar el uso de los servicios digitales,  
28 incluso capacitar a los notarios en la utilización de la ventanilla digital. **Los**  
29 **miembros presentes** solicitan a la señora Fiorella Salazar comente la situación en  
30 el Consejo de Gobierno con la finalidad de que se analicen algunas acciones para

1 incentivar la economía nacional en general. **La señora Fiorella Salazar Rojas**  
2 manifiesta que ya se están haciendo las valoraciones de índole macroeconómicas,  
3 en donde es importante recordar que a nivel internacional Costa Rica ya no es vista  
4 como un país pobre, eso hace que las condiciones ya no sean las mismas que para  
5 otros países, y esto tiene consecuencias positivas y negativas ante la situación que  
6 actualmente vivimos. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, explica que existe  
7 un grupo importante de funcionarios con un déficit de vacaciones y son personas  
8 que llevan poco tiempo de trabajar en la Institución, por lo que será difícil que se  
9 nivelen en sus respectivos periodos, máxime si se prolongan las medidas de  
10 contención por la situación el virus. **La señora Evelyn Aguilar Sandí**, manifiesta  
11 que la situación de las vacaciones es un problema nacional, todas las instituciones  
12 están sufriendo la misma acumulación en negativo, además, sin embargo, se está  
13 demostrado que las labores hechas a través de teletrabajo son más eficientes.  
14 Recomienda conocer cuánta documentación está ingresando, las cargas de trabajo  
15 y la posibilidad de que los funcionarios realicen otro tipo de tareas. **El señor Gastón**  
16 **Ulett Martínez**, solicita valorar las implicaciones legales de hacer una reducción en  
17 las jornadas de trabajo. **La señora Fabiola Varela Mata**, indica que desde la  
18 Dirección General se compromete a continuar monitoreando y comunicando el  
19 avance de la situación, además de valorar las inquietudes antes expuestas. No  
20 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta  
21 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----

23  
24 **J112-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Fabiola Varela  
25 Mata, Directora General, sobre asuntos relevantes de la Dirección General, en  
26 donde comunica la situación actual del Registro Nacional por el impacto de las  
27 medidas adoptadas ante la pandemia por COVID19. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
28 **UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO Q-).** Análisis de riesgos pendientes por parte de la Junta Administra y la  
2 Dirección general señalados en el oficio DGL-UDE-002-2020. Atención del acuerdo  
3 firme J024-2020, tomado en la Sesión N°.1-2020. Se conoce, además, con  
4 autorización del acuerdo **J095-2020 tomado** en la presente acta, el oficio SUB-DGL-  
5 0164-2020-PU, de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por el señor Luis Gustavo  
6 Álvarez Ramírez, Subdirector General, mediante el cual hace una síntesis de los  
7 riesgos pendientes por parte de la Junta Administra y la Dirección General. **El señor**  
8 **Luis Gustavo Álvarez Ramírez,** indica que de los cuatro riesgos descritos por la  
9 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI) en el oficio DGL-UDE-002-  
10 2020 propiamente a la Dirección General, el riesgo 151 (incumplimiento de plazos en  
11 la entrega de información requerida), se elimina considerando que en la actualidad  
12 se cuenta con un sistema que permite controlar la trazabilidad de la documentación  
13 y control de plazos. El riesgo 182 (que los resultados de las gestiones realizadas  
14 sean de conocimiento de terceros o interesados previo a su concreción), se elimina  
15 debido a que, con la implementación del protocolo de información confidencial, se  
16 contribuye a disminuir la materialización de este riesgo. Agrega que de acuerdo con  
17 la revisión realizada, quedan activos pero controlados el 147 (podría darse un tráfico  
18 de influencias en las gestiones en que intervienen la directora, subdirector, asesores  
19 jurídicos, coordinador administrativo, al omitir la aplicación de leyes, reglamentos,  
20 decretos, directrices y políticas institucionales, con el objeto de obtener un beneficio  
21 para sí mismo o para un tercero), sobre este riesgos las medias de administración  
22 definidas para minimizar la materialización del mismo son la aplicación de  
23 procedimientos en la gestión, la formalización de procedimientos para trámites  
24 administrativos y gestiones legales; el riesgo 181 (que se tomen decisiones  
25 incorrectas) se definen en este riesgo como medidas de administración que todos  
26 los criterios técnicos son requeridos con el aval de todas las áreas involucradas, se  
27 realizan reuniones previas con las unidades técnicas, todos los criterios técnicos son  
28 recibidos de manera formal mediante oficio, y se efectúan consultas a instancias  
29 externas. Finalmente informa que el riesgo pendiente de revisión por parte de la  
30 Junta Administrativa es el 147, el cual se refiere a que se podrían omitir

1 intencionalmente procedimientos, estudios técnicos, financieros, y legales; por parte  
2 de los Miembros de la Junta Administrativa haciendo uso inadecuado del poder,  
3 afectando el interés del RN en beneficio propio o de terceros. **El señor Steven**  
4 **Oreamuno Herra**, destaca que como medida de prevención para que se materialice  
5 este riesgo, entre otras cosas la Junta Administrativa ha venido solicitando al  
6 Departamento de Proveeduría, que se aporten diferentes documentos como de  
7 accionistas de las empresas participantes en cada contrato. Señala que este riesgo  
8 no se puede eliminar por ser un tema que puede presentarse en cualquier momento,  
9 sin embargo, es importante que la Comisión de Riesgos esté monitoreando la  
10 materialización del mismo y ante cualquier circunstancia se informe a la Junta  
11 Administrativa. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
12 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14  
15 **J113-2020. 1-)** Tener por analizados, en atención del acuerdo firme J024-2020, los  
16 riesgos pendientes de la Junta Administrativa y la Dirección general, los cuales  
17 fueron señalados en el oficio DGL-UDE-002-2020. **2-)** Tener por recibido y aprobado  
18 el oficio SUB-DGL-0164-2020-PU, de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por el señor  
19 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, mediante el cual hace una  
20 síntesis de los riesgos pendientes por parte de la Junta Administrativa y la Dirección  
21 General. **3-)** Trasladar a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, para que  
22 se tenga como comunicación formal de atención, el oficio SUB-DGL-0164-2020-PU,  
23 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez,  
24 Subdirector General. **4-)** Comisionar a las señoras Andreina Vincenzi Guilá y Ana  
25 Grettel Coto Orozco, miembros de la Comisión de Riesgos (acuerdo J058-2020), para  
26 efectuar una sesión con la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), a  
27 efectos de analizar el riesgo pendiente de la Junta Administrativa es el 147, el cual se  
28 refiere a que se podrían omitir intencionalmente procedimientos, estudios técnicos,  
29 financieros, y legales, por parte de los Miembros de la Junta Administrativa haciendo  
30 uso inadecuado del poder, afectando el interés del Registro Nacional, en beneficio

1 propio o de terceros; toda vez que este riesgo podría surgir en cualquier momento,  
2 sin embargo, es importante que la Comisión de Riesgos analice la materialización  
3 del mismo e informe a la Junta Administrativa. **5-) ACUERDO FIRME POR**  
4 **UNANIMIDAD.** -----

5  
6 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** Con las modificaciones  
7 aprobadas en el acuerdo **J095-2020** de la presente acta, se conoce como se indica  
8 de seguido. -----

9  
10 **INCISO A-).** Se conoce el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0351-2020, de fecha 27 de  
11 marzo de 2020, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de  
12 Planificación Nacional y Política Económica, y el MJP-075-02-2020 del 3 de febrero  
13 del 2020 (organigrama), relativo a modificaciones en la estructura organizacional del  
14 Registro Nacional. **La señora Fiorella Salazar,** indica que en este oficio el Ministerio  
15 de Planificación se refiere a la solicitud hecha por esta Junta Administrativa de hacer  
16 varias modificaciones a la estructura organizativa del Registro Nacional en la forma  
17 que se presenta: **a-) Sobre la Contraloría de Servicios.** Originalmente se planteó  
18 que la Contraloría de Servicios tendría dependencia jerárquica directa a la Dirección  
19 General, sin embargo, esta propuesta fue rechazada y se establece que la  
20 dependencia jerárquica de la Contraloría de Servicios debe ser organizacionalmente  
21 a la Junta Administrativa como máximo jerarca institucional y no a la Dirección  
22 General como se propone. Agrega que aunado a ello se recomienda que la Junta  
23 Administrativa tome un acuerdo en el que indique a la Contraloría de Servicios  
24 trabajar con la Dirección General. **b-) Sobre el Departamento de Arquitectura y**  
25 **Servicios Generales.** Se avaló la petición hecha para modificar la nomenclatura de  
26 esta Unidad, para denominarla "Departamento de Servicios Generales";  
27 manteniendo su objetivo, funciones y ubicación en el nivel técnico operativo de la  
28 Dirección Administrativa. **c-) Sobre la Dirección de Servicios.** Se avaló la petición  
29 hecha para modificar la nomenclatura del actual Departamento de Recepción,  
30 Entrega y Servicios Complementarios para que pase a denominarse "Departamento

1 de Recepción y Entrega”, y modificar la nomenclatura del actual Departamento de  
2 Servicios Digitalizados para que pase a denominarse “Departamento Plataforma de  
3 Servicios”. **d-) De la Unidad de Control y Fiscalización**, se considera pertinente la  
4 solicitud de eliminar esta Unidad de la estructura organizacional del Registro  
5 Nacional, en apego a una gestión sustentada en la búsqueda de la racionalidad en el  
6 uso de los recursos, así como en la contribución a la mejora continua en la  
7 prestación de servicios y la simplificación de trámites”. **El señor Steven Oreamuno**  
8 **Herra**, pregunta por el avance de la solicitud hecha también a MIDEPLAN, para  
9 fusionar la Unidad de Proyectos con la Unidad de Desarrollo Estratégico  
10 Institucional. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que este tema aún no está  
11 resuelto, ya que MIDEPLAN solicitó a la Administración aclarar cómo se abordaría el  
12 tema del actual puesto de jefatura que existe en la Unidad de Proyectos, ya que no  
13 se equipara con las coordinaciones de la Unidad de Desarrollo Estratégico  
14 Institucional. Detalla que la Administración en este momento está analizando  
15 nuevamente el tema, y se estarán presentando los resultados a la Junta  
16 Administrativa. Manifiesta además que la Administración discrepa del dictamen  
17 emitido por MIDEPLAN, en cuanto a que la Contraloría de Servicios debe  
18 constituirse organizacionalmente a la Junta Administrativa como máximo jerarca  
19 institucional, y solicita autorización para impugnar esta disposición, por considerar  
20 que dentro de las funciones legales de la Junta Administrativa no se establece esta  
21 línea de subordinaciones, además que en el mismo estudio, MIDEPLAN recomienda  
22 que la Junta Administrativa adopte un acuerdo en el que indique que Contraloría de  
23 Servicios trabaje con la Dirección General. Solicita delegar en la Dirección General,  
24 ya que no resulta funcional que un órgano colegiado tenga personal a cargo, hacer  
25 una nueva exhortativa basada en las funciones que legalmente tiene la Junta  
26 Administrativa, para que se analice que no cabe tener a la Contraloría de Servicios  
27 como órgano adscrito a la Junta Administrativa, incluso poder destacar las  
28 dificultades que tiene para la Junta Administrativa, el tener personal a cargo por el  
29 tema de evaluaciones de desempeño, aprobación de vacaciones y permisos  
30 laborales, y demás trámites administrativos; además que mientras se espera la

1 respuesta de MIDEPLAN de la nueva solicitud, si se llega a adoptar el acuerdo para  
2 que la Contraloría de Servicios trabaje con la Dirección General, se delegue en la  
3 Dirección General la coordinación de aspectos administrativos y del funcionamiento  
4 propio de esa Unidad. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta la relevancia  
5 de conocer entonces la nueva propuesta de la Dirección General, abarcando todos  
6 los aspectos sugeridos por la señora Fabiola Varela Mata, para la atención del oficio  
7 de MIDEPLAN. **La señora Fabiola Varela Mata**, comenta que ciertamente la  
8 Dirección General estará presentando la propuesta para abarcar el tema de la parte  
9 organizativa del Departamento de Servicios Generales, la Unidad de Desarrollo  
10 Estratégico y la Unidad de Proyectos, sin embargo, que en este momento es  
11 importante adoptar el acuerdo delegando en la Dirección General la coordinación de  
12 aspectos administrativos y del funcionamiento de la Contraloría de Servicios,  
13 además de la exhortativa para reconsiderar el tema de que esa unidad dependa de  
14 la Junta Administrativa. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que  
15 personalmente le gustaría conocer todas las explicaciones en una misma propuesta.  
16 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo  
17 somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

18 **ACUERDA:** -----

19

20 **J114-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0351-2020, de fecha  
21 27 de marzo de 2020, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo,  
22 Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y el MJP-075-02-2020 del 3  
23 de febrero del 2020 (organigrama), relativo a modificaciones en la estructura  
24 organizacional del Registro Nacional. **2-)** Tener pendiente de conocer por parte de la  
25 Dirección General, una propuesta para la atención de la estructura organizativa de la  
26 Contraloría de Servicios, y la coordinación de aspectos administrativos y del  
27 funcionamiento de esta unidad; además de la mejor forma de satisfacer la necesidad  
28 de fusionar la Unidad de Proyectos con la Unidad de Desarrollo Estratégico  
29 Institucional, resolviendo el tema de la escala de puestos. **3-) ACUERDO FIRME**  
30 **POR UNANIMIDAD.** -----

1

2 **INCISO B-).** Se conoce el oficio MJP-DM-262-2020 de fecha 16 de abril de 2020,  
3 suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, mediante el  
4 cual solicita al traslado de equipos de cómputo en desuso propiedad de la Junta  
5 Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. **La señora**  
6 **Fabiola Varela Mata,** explica que se trata de equipos de cómputo declarados en  
7 desuso por el Registro Nacional por haber fenecido su vida útil, que no cuentan con  
8 garantía, y que fueron devueltos por los funcionarios responsables en razón a que  
9 ya no son de utilidad. **La señora Fiorella Salazar Rojas,** destaca que aun y cuando  
10 no sean de utilidad para el Registro Nacional, las necesidades del Ministerio de  
11 Justicia, producto de la emergencia por la pandemia del COVID-19, obligan a buscar  
12 la forma de poner en funcionamiento los equipos, para que los privados de libertad  
13 tengan un medio para realizar audiencias virtuales con el Poder Judicial. Al respecto  
14 agradece la ayuda que se le pueda brindar al Ministerio de Justicia en este tema. No  
15 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, con seis votos afirmativos, **LA**  
16 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17

18 **J115-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio MJP-DM-262-2020 de fecha 16 de abril  
19 de 2020, suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,  
20 mediante el cual solicita al traslado de equipos de cómputo en desuso propiedad de  
21 la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. **2-)**  
22 Autorizar al Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de  
23 Proveeduría, para que una vez validados los requisitos y acreditada la  
24 documentación correspondiente, proceda con el traslado al Ministerio de Justicia y  
25 Paz, específicamente para la atención de necesidades de centros penitenciarios, de  
26 un máximo de 23 equipos de cómputo que tenga el Registro Nacional, incluyendo  
27 CPU-monitor-mouse y teclado, el cual haya sido declarado en desuso, conforme los  
28 requisitos que establece el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la  
29 Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797– H, publicado  
30 en la Gaceta N°.20 del 02 de febrero de 2018. **3-)** Facultar al Director y/o Subdirector

1 General para firmar el acta de traslado una vez acreditados todos los requisitos  
2 correspondientes. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
3

4 **INCISO C-). La señora Fiorella Salazar Rojas**, informa que gracias a la  
5 colaboración de la señora Ana Grettel Coto Orozco y del señor Luis Gustavo Álvarez  
6 Ramírez, se generó un proyecto de ley para prorrogar la vigencia de las juntas  
7 directivas de las asociaciones, federaciones y confederaciones, con el cual se  
8 pretende otorgar vigencia hasta el día 4 de enero de 2021, sujetas a una posible  
9 prórroga por motivos de la pandemia del COVID-19. Comenta que este proyecto ya  
10 fue presentado por el Poder Ejecutivo al Plenario Legislativo, aprovechando el  
11 periodo de sesiones extraordinarias. En el acto agradece la colaboración brindada.  
12 Por otra parte, recuerda la obligatoriedad de suscribir la póliza de riesgos que  
13 establece el Reglamento de Caucciones del Registro Nacional. **El señor Alexander**  
14 **Uhrig Martínez**, solicita la colaboración de la Secretaría de la Junta Administrativa  
15 para coordinar los servicios de un agente de seguros del Instituto Nacional de  
16 Seguros para proceder con la cancelación de la referida póliza. -----  
17

18 Sobre estos temas no se hacen observaciones ni se toma ningún acuerdo al  
19 respecto. -----  
20

21 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

22  
23 No Hay asuntos por tratar. -----  
24

25 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----  
26

27 **INCISO A.** Se conoce exposición de la directora del Instituto Geográfico Nacional  
28 (IGN). Atención del acuerdo firme J008-2020, tomado en la Sesión N°. 1-2020, sobre:  
29 1-) los proyectos no ejecutados, del periodo 2019, que incidieron en el informe de  
30 ejecución presupuestaria, y 2-) las bondades de algunos sistemas del IGN que

1 pueden utilizarse en proyectos del país. **La señora Martha Aguilar Varela**, ingresa  
2 temporalmente a la sala de sesiones. **El señor Steven Oreamuno Herra**, inicia  
3 dándole la bienvenida a la señora Martha Aguilar Varela, y deseándole los mejores  
4 éxitos en su nueva gestión como Directora del Instituto Geográfico Nacional. **La**  
5 **señora Martha Aguilar Varela**, agradece por los buenos deseos. Acto seguido  
6 inicia su presentación de la siguiente manera: **1-) SOBRE LOS PROYECTOS NO**  
7 **EJECUTADOS, DEL PERIODO 2019, QUE INCIDIERON EN EL INFORME DE**  
8 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, se debió al retraso de varias contrataciones que  
9 no se pudieron ejecutar con los recursos previstos en el periodo 2019, cita: 2019CD-  
10 000077-0005900001: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO PARA  
11 ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS (ACTUALES  
12 Y PROPUESTOS) DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO  
13 GEOGRÁFICO NACIONAL, adjudicada a la empresa Castro & De La Torre S.A, sin  
14 embargo el primer pago 2019 no se logró concretar por lo que se debe realizar con  
15 el presupuesto 2020. 2019LN-000008-0005900001: IMPLEMENTACIÓN DE UN  
16 MODELO DE GEOIDE PARA COSTA RICA, este proceso de licitación fue iniciado  
17 en el año 2019 sin resultados satisfactorios para poder adjudicarlo, por lo que en la  
18 Sesión N°.1-2020 se declaró infructuoso y se autorizó el inicio de una nueva  
19 contratación administrativa. 2020CD-000019-0005900001: ADQUISICIÓN DE  
20 MOJONES PREFABRICADOS DE CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DE  
21 LA RED GEODÉSICA NACIONAL, este proceso de licitación fue iniciado en el año  
22 2019, y aún se están evaluando las ofertas para poder adjudicarlo. 2020LA-000000-  
23 0005900001: ADQUISICIÓN DE 4 (CUATRO) GABINETES SOLARES  
24 AUTÓNOMOS QUE INCLUYEN PANELES SOLARES, GABINETES DE  
25 SEGURIDAD, BATERÍAS Y MÁSTILES COMPLETOS, ACCESO A INTERNET Y  
26 CERRAMIENTO PERIMETRAL DE SEGURIDAD, este proceso de licitación fue  
27 iniciado en el año 2019, y aún se están evaluando las ofertas para poder adjudicarlo.  
28 2019LA-000018-0005900001: COMPRA DE CUATRO ESTACIONES GNSS  
29 COMPRENDIDAS POR CUATRO ANTENAS RECEPTORAS GNSS CON DOMO  
30 INCLUIDO, CUATRO RECEPTORES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN

1 FUNCIONAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES GNSS  
2 DE MEDICIÓN CONTINUA DEL REGISTRO NACIONAL, este proceso de licitación  
3 fue iniciado en el año 2019, pero su ejecución es a partir del año 2020. 2019LA-  
4 000015-0005900001: LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE ACCESO Y  
5 DESCARGA EN LÍNEA DE IMÁGENES DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN  
6 PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, este proceso de licitación fue  
7 iniciado en el año 2019, pero su ejecución es a partir del año 2020. Finalmente  
8 detalla como factores que afectaron la ejecución: la complejidad y oferta limitada  
9 existente en algunos de los procedimientos de contratación administrativa con  
10 recursos presupuestarios fuertes; que en la recepción de ofertas no se cumplen  
11 aspectos legales, técnicos y/o financieros, y esto hace que se deba solicitar la  
12 subsanación o la eliminación de sus ofertas; también los diferentes recursos de  
13 revocatoria contra actos de adjudicación; los tiempos que se requiere para completar  
14 un procedimiento de contratación administrativa; la demora en los tiempos de  
15 respuesta a varios trámites por parte de las unidades que participamos en el proceso  
16 de las contrataciones administrativas; la reducción del personal por el congelamiento  
17 de plazas; y las fuertes cargas de trabajo entre otras. Indica que para el 2020 todas  
18 las contrataciones presupuestadas ya están en trámite, buscando minimizar al  
19 máximo la afectación por las causas indicadas. Además aclara, para efectos  
20 informativos, que ella inició sus funciones como directora del Instituto Geográfico  
21 Nacional en febrero del presente año. Finalmente se compromete a que toda  
22 contratación administrativa a ejecutar por parte del Instituto Geográfico Nacional  
23 durante y a partir del año 2020, siempre serán gestionadas en los primeros meses  
24 de cada año, para evitar que imprevistos y factores afecten o hagan inviable la  
25 ejecución presupuestaria anual prevista. **La señora Fiorella Salazar**, señala la  
26 importancia de que las oportunidades de mejora detectadas sean atendidas e  
27 incorporadas en futuros trámites, es decir, hacer el ejercicio de incorporar las  
28 lecciones aprendidas. **El señor Gastón Ulett Martínez** manifiesta a la señora  
29 Martha Aguilar Varela, que puede contar con el apoyo de la Junta Administrativa, por  
30 lo que puede solicitar y comunicar aquellas oportunidades de mejora que detecte

1 durante su gestión. **El señor Steven Oreamuno Herra**, consulta si para la  
2 contratación del Sistema Geoide las empresas participantes son las mismas con las  
3 cuales se realizó el estudio de mercado. **La señora Martha Aguilar Varela**,  
4 manifiesta que sí, pero al realizar el análisis financiero las mismas no cumplieron. **El**  
5 **señor Alexander Uhrig Martínez**, señala que estas contrataciones de tipo  
6 internacional son más complejas y limitadas, por lo que es importante valorar que los  
7 requisitos definidos en el cartel no sean excesivos de manera que tornen imposibles  
8 y limiten la participación de las empresas que se dedican a esta materia, la cual es  
9 altamente técnica. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que este tema ya fue  
10 analizado para sacar nuevamente a concurso la licitación, sin que se torne riesgosa.  
11 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, recomienda revisar los carteles y los requisitos  
12 para no entorpecer las contrataciones. **El señor Steven Oreamuno Herra**, señala la  
13 importancia de que se comunique al órgano colegiado cuando, por distintas razones,  
14 exista reducción de personal de manera que no se vea afectada la ejecución de los  
15 proyectos. **La señora Martha Aguilar Varela**, indica que para este momento, por  
16 ejemplo, existe un recargo de la administración del SNIT y de la dirección del  
17 Instituto Geográfico Nacional en su persona, y únicamente cuenta con un recurso  
18 para que le colabore con el SNIT. **El señor Steven Oreamuno Herra** comenta la  
19 importancia de tener en cuenta que desde su traslado al Registro Nacional el  
20 Instituto Geográfico Nacional ha venido mejorando las ejecuciones presupuestarias,  
21 sin embargo, existen oportunidades de mejora que deben darse. **2-) SOBRE LAS**  
22 **BONDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**  
23 **(SNIT)**. **La señora Martha Aguilar Varela**, indica que el Instituto Geográfico  
24 Nacional, tiene como objetivo estratégico ejercer y fortalecer su rectoría en materia  
25 geográfica (geoespacial), implementando políticas públicas que regulen los procesos  
26 de generación de información estandarizada. Una de sus líneas de trabajo es el  
27 fortalecimiento del SNIT, que es una red de entidades que activamente intercambian  
28 información espacial. Cada institución que posee información geográfica digital  
29 georreferenciada y que se integre al SNIT, debe implementar una arquitectura  
30 informática (con la solución de su conveniencia) cumpliendo con los estándares para

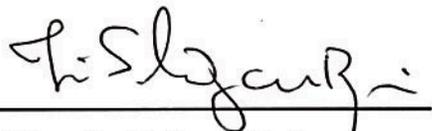
1 publicación de información geoespacial definidos por el IGN. Bajo este esquema la  
2 entidad u órgano público productor es propietario de sus datos, y ningún otro usuario  
3 puede modificarlos. Agrega que el SNIT ofrece servicios de visualización de la  
4 información para todos los usuarios con acceso a internet y un navegador, así como  
5 servicios de consulta y descarga más especializados para usuarios técnicos, para lo  
6 cual se han definido otros requerimientos. Detalla que actualmente es posible  
7 encontrar en el SINIT información generada en la institución, así como en otros  
8 entes, por ejemplo, AyA, SETENA, SENARA, SINAC, INEC, algunas  
9 municipalidades entre otros. Esta relación es en ambas direcciones, es decir, los  
10 entes participantes no solo alimentan al sistema con la información que generan,  
11 sino que también consumen o consultan. Explica que el SNIT está vinculado a una  
12 serie de proyectos de importancia nacional, como: SIMOCUTE: Sistema de  
13 Monitoreo de Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas; MOCUPP: Monitoreo y  
14 uso en paisajes productivos; Observatorio Territorial; Planes Reguladores: Oficina de  
15 la Primera Dama; Proyecto de Interoperabilidad y el Catastro Forestal. Concluye  
16 señalando a modo de resumen, algunos de los beneficios del SNIT, como:  
17 democratiza el acceso a la información geográfica fundamental; facilita y propicia el  
18 uso de información geográfica estandarizada y homologada; Mejora de tiempos y  
19 servicios; permite el acceso en línea a información pública; ahorro de recursos en  
20 diferentes niveles; la información que se publica es de fácil ubicación y se describe  
21 ampliamente para su correcta interpretación; se cuenta con información para la toma  
22 de decisiones: Se constituye en una única base de información geográfica  
23 estandarizada para las instituciones y el país; información actualizada;  
24 interoperabilidad. **El señor Steven Oreamuno Herra**, señala que a grandes rasgos  
25 el SNIT es un repositorio de información georeferenciada que es alimentada por  
26 diferentes instituciones y que está vinculado a una serie de proyectos de importancia  
27 nacional. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que, es evidente el trabajo  
28 del Instituto Geográfico Nacional y del SINIT reviste no solo de importancia  
29 institucional sino nacional, por lo que reitera a la señora Martha Aguilar Varela,  
30 Directora del Instituto Geográfico Nacional la total disposición del órgano colegiado

1 para colaborar en todo lo que se requiera para mejorar la actividad del Instituto. No  
2 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta  
3 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

4 **ACUERDA:** -----  
5

6 **J116-2020. 1-)** Tener por recibida y agradecer la exposición verbal de la señora  
7 Martha Aguilar Varela, directora a.i. del Instituto Geográfico Nacional (IGN), sobre  
8 los proyectos no ejecutados durante el periodo 2019, los cuales incidieron en el  
9 informe de ejecución presupuestaria del referido periodo; y sobre las bondades del  
10 Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). **2-) ACUERDO FIRME POR**  
11 **UNANIMIDAD.** -----  
12  
13  
14  
15

16 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas treinta minutos se tiene por  
17 concluida la presente sesión. -----  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

25   
26

27 **Fiorella Salazar Rojas**  
28 **PRESIDENTA**

29   
30 **Steven Oreamuno Herra**  
**SECRETARIO**

**VOTO DISIDENTE ACUERDO J111-2020**